

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCIÓNES.

PROVINCIAS. 4 pesetas trimestre. Unico punto de suscripción, Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Anuncios, reclamos y comunicaciones á precios convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXVI. NÚMERO. 6268.

MADRID, SABADO 30 DE ENERO DE 1875.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PERFUMERIA INGLESA

de Romero y Vicente.

En la Carrera de San Gerónimo, número 3, se ofrecen al público elegante de Madrid y con especialidad á las damas, las más delicadas esencias y todos los artículos pertenecientes al ramo de perfumeria confeccionados higiénicamente según los adelantos modernos de dicho arte.

Surten á la *Perfumeria inglesa* las más acreditadas fábricas de Europa y América, dirigidas por los más hábiles y hábiles químicos.

3, CARRERA DE SAN GERONIMO, 3.

TRANSPORTES PARA HABANA Y PUERTO-RICO por vapores-correos.—L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

PRIMERA EDICION.

(A LAS SIETE DE LA MAÑANA.)

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes disposiciones:

Guerra.—Orden disponiendo que el capitán de infantería D. Julian Gomez Landero sea trasladado á Madrid á esperar el resultado de sumaria, dejando sin efecto su baja del ejército.—Otra dando de baja definitiva en el ejército al sub-ayudante de la brigada sanitaria D. Indalecio Etulain y Lopetegui.

Gobernación.—Orden confirmando un fallo de la comision provincial de Ciudad-Real que desestimó la reclamación de D. Rafael Sevillano con respecto á un repartimiento formado en la villa de Daimiel.

Fomento.—Orden resolviendo que se considere caducada la concesion otorgada á la sociedad Union Castellana para construir un canal de riego y abastecimiento derivado del rio Duero.

Hacienda.—Orden reclamando los datos referentes á los créditos del Tesoro para el mejor arreglo de la deuda flotante.—Otra aprobando las medidas adoptadas por la direccion general del Tesoro acerca de los valores públicos hipotecados al pago de letras y pagarés espedidos por el Tesoro.—Otra resolviendo que se anuncie oficialmente la admision á reconocimiento del cupon de los bonos del Tesoro vencido en 31 de octubre último, y el sorteo de

las facturas respectivas para su pago.

A las tres de la madrugada nos ha transmitido la *Agencia Fabra* los siguientes TELEGRAMAS:

Washington, 29.

Se ha propuesto un arreglo satisfactorio y amistoso para zanjar las diferencias pendientes entre los partidos políticos del Estado de la Luisiana.

Londres, (28 por el cable).

El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento á 3 por 100.

Consolidados ingleses á 82 5/8.

Versalles, 29 (7 y 55 noche).

Mañana se discutirá el art. 2.º del proyecto.

La izquierda está dispuesta á votar la enmienda del Sr. Pallou, que dice así:

«El presidente de la república es reelegible.»

Noticias oficiales recibidas confirman las relativas á la entrada en Francia del cabecilla Lizárraga, quien según los partes á que nos referimos llegó ayer mañana á Marsella, acompañado de tres de sus ayudantes.

Se ha presentado á indulto al alcalde de Cejuelas (Orense) toda una partida carlista, compuesta de 27 hombres, incluso el jefe.

El señor obispo de Cuenca, preconizado para el arzobispado de Santiago, recibirá en breve la investidura del palio, y á su paso para su nueva diócesis se detendrá algunos dias en esta capital.

Los Sres. Lirio, padre é hijo, pasaron ayer por Burdeos con direccion á París, desde cuya ciudad se trasladarán á Wenworth, residencia del general Cabrera. Parecen decididos á retirarse para siempre de la política.

De Asturias escriben á la *Politica* que no es cierto que el Sr. Posada Herrera piense continuar alejado de la política, y que vendrá á Madrid sin precipitacion y cuando lo crea oportuno.

El Consejo de ministros ha indultado á los once consortes de la causa Lozano, disponiendo sean tan solo considerados como prisioneros carlistas, y co-

mo tales trasladados á uno de los depósitos de este distrito militar.

Parece que las dificultades que han surgido entre el rector de la universidad de Valencia y el arzobispo de esa diócesis tendrán fácil arreglo.

Anoche se facilitaron á la prensa por el ministerio de la Guerra los siguientes telegramas referentes á la insurreccion carlista:

Provincias Vascongadas.—El general Loma participa que las fuerzas de desembarco que envió á Guetaria, tomaron al amanecer de ayer las posiciones del monte Zárate despues de un vivo tiroteo en que se causaron al enemigo algunos muertos, heridos y prisioneros y les cogieron fusiles, mochilas y otros efectos.

Castilla la Nueva.—El brigadier Goyeneche desde Molina de Aragon participa su entrada en aquella poblacion el dia 27, y manifiesta que las facciones á su presencia se pronunciaron en retirada á la sierra de Albarracin. El coronel Sancho con su columna despues de una marcha atrevida, cargó la retaguardia de las facciones, causándoles 62 prisioneros, veinte y tantos muertos, cinco heridos y cogiéndoles 75 fusiles, 40 cajones de municiones, 2 camillas, 13 acémilas cargadas de municiones, dos yeguas y varios efectos de equipo.

Valencia.—El capitán general dá conocimiento que á las siete de la noche del 27 fué atacado Vinaroz por tres compañías carlistas, que despues de tres horas de fuego fueron rechazadas con grandes pérdidas.

En el concierto que dió anoche el distinguido profesor de canto Sr. Santi, en la escuela Nacional de música, demostró nuevamente su gran competencia en la educacion de las voces que él dirige, encargándose de demostrarlo elocuentemente sus discípulos, ejecutando composiciones de los más célebres maestros.

Anoche se hablaba de una conferencia muy importante que celebraron anteayer los Sres. Sagasta y Elduayen, en casa del primero.

Nos consta que algunos señores consejeros no asistieron ayer al acto de

prestar juramento al constituirse aquel alto cuerpo, por haber recibido con retraso las invitaciones.

El célebre novelista y poeta Fernandez y Gonzalez ha alcanzado un nuevo triunfo sobre los muchos que forman el pedestal de su fama literaria. Su nuevo drama *La muerte de Cisneros*, estrenado en el teatro del Principe, es digno del génio de tan notable autor. El público le ha colmado de aplausos, que ha compartida con los distinguidos artistas que han interpretado la obra, distinguiéndose la señora Díez y el señor Vico.

Nuestro amigo el Sr. Belmonte ha tenido la honra de recibir el siguiente telegrama de S. M. la reina:

«Agradezco con toda mi alma la leal felicitacion que me diriges, y te envío con la expresion de mi mucha gratitud todas las seguridades de mi cariñoso afecto.—Isabel.»

El Sr. Belmonte, en su nombre y en el del duque de Abrantes, tambien felicitó á S. M. el rey antes de salir este para el Norte.

Hemos sabido con gusto haber sido repuesto nuestro amigo el Sr. D. Angel Maria Mendez, auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia.

Dice anoche el *Diario Español*:

«En los círculos políticos se viene hablando desde anoche de cambios probables en el ministerio, citándose algunos nombres. Todo ello no pasa de ser una invencion.»

Ayer tarde se acercaron al Sr. Salaverria los Sres. D. Alejandro Mon y Gonzalez Valdés, obteniendo que se remitieran 300000 rs. á la fábrica de armas de Oviedo.

Ayer se efectuó en el consejo de Estado el acto solemne de tomar posesion los consejeros recientemente nombrados, habiendo tambien prestado juramento á S. M. el rey los individuos que pertenecieron hasta ahora á aquella corporacion y que continuarán en la misma.

Han excusado la falta de asistencia por hallarse indispuestos los Sres. Ruiz Gomez y Sabau, y por la grave enfermedad que aqueja á su hermano, el señor Garcia Gomez.

Anoche se facilitaron á la prensa por el ministerio de la Gobernacion los siguientes telegramas:

Tafalla, 29.—Gobernador Navarra y sub-gobernador Tafalla al presidente del ministerio-regencia y ministro de la Gobernacion.—S. M. sigue sin novedad en su importante salud. A las tres y media ha salido á inspeccionar las obras de los fuertes de San José y Santa Lucía, sobre los cuales ha hecho observaciones que demuestran profundos conocimientos en fortificacion. En todo el tránsito confundidos el pueblo y el ejército, le han demostrado su cariñoso entusiasmo con demostraciones calurosas y manifestaciones inequívocas de franca adhesion.

Anoche á primera hora se cometió un robo en la calle Ancha de San Bernardo, casa del conocido escritor señor Ramos Carrion. Poco dinero hallaron, pero este y varias alhajas desaparecieron, encontrándose además un lío de ropas que sin duda dejarían los ladrones abandonado en su precipitada fuga. Hasta hoy no ha podido dar con el desenlace de este drama el señor Ramos.

Es ya un hecho el reconocimiento oficial de la monarquía española por el gobierno de Rusia.

En contra de lo que supone un colega, nos consta que el Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas lejos de estar enojado por su cesantia, deseaba hace ya tiempo descansar de las improbables tareas del consejo de Estado, donde ha prestado tan asiduos y constantes trabajos; y podemos asegurar que ahora más que nunca, cuando no puede considerarse su adhesion interesada, estará del lado del gobierno que profese los principios monárquico-liberales, por cuya estabilidad el Sr. Rios Rosas, así como su señor hermano el malogrado D. Antonio, han sacrificado en todo tiempo su sosiego, su fortuna, y hasta han puesto en riesgo su vida.

SEGUNDA EDICION.

(A LAS CINCO DE LA TARDE.)

Hoy publica la *Gaceta* dos decretos del ministerio de la Guerra disponiendo cese en el cargo de comandante gene-

ral de la plaza de Ceuta el brigadier D. Fulgencio Gavilá y Bala, y nombrando para este puesto al mariscal de campo D. Pedro Sartorius y Tapia.

En la Gaceta de hoy aparece el anunciado decreto del ministerio de la Gobernación mandando las reglas á que debe someterse la prensa periódica y determinando los asuntos que están fuera de discusión. Dice así:

El ministerio-regencia, obligado por las condiciones en que ha recibido el poder, hallándose por una parte sin ley alguna en observancia que regule su ejercicio, y atento por otra á cumplir el manifiesto dado por S. M. el rey en 1.º del pasado diciembre, reservando la resolución de todas las cuestiones políticas para el día en que puedan someterse á la representación nacional reunida en Cortes, tiene que suplir provisionalmente la falta de disposiciones legales, dictando reglas que satisfagan las exigencias creadas por el estado excepcional que la nación atraviesa, sin separarse de los principios que constituyen la esencia del régimen monárquico-constitucional que el gobierno sirve y defiende.

No puede este, por lo tanto, dejar de fijar su atención en las condiciones á que encuentra sometida la prensa periódica, único medio en el estado actual de las cosas, de conocer los deseos y aspiraciones de la opinión pública, con cuyo apoyo quiere contar el gobierno, y á cuya crítica justa é ilustrada no pretende en manera alguna sustraer sus actos.

En su sincero deseo de que la prensa halla todas las garantías que son necesarias á su independencia y dignidad para cumplir su nobilísima misión en los pueblos regidos por instituciones libres, el gobierno se cree en el deber de abandonar el sistema observado en tan vital asunto por sus predecesores.

Desde el instante en que dos guerras civiles en la Península amenazaron consumar la total ruina del país, la gravedad y la inminencia del mal hicieron comprender á los que más habían ensalzado la absoluta libertad de imprenta, que esta podía comprometer, si no se la ponía freno, los más altos intereses y aun la seguridad del Estado. Y por una saludable, aunque exagerada reacción, todos los gobiernos sometieron á la prensa á un régimen que escudaba á los más restrictivos en la dureza de sus resultados; porque si bien no existían leyes que marcaran límites á su acción, esta los encontraba en el incierto y vario arbitrio de las autoridades, y no tardaba la pena, arbitraria también, en hacer sentir á la prensa, con grave perjuicio de las empresas, que no era ilimitada sino muy estrecha la esfera de su acción. Tales son los precedentes que el ministerio-

regencia encuentra seguidos y sancionados por el consentimiento unánime de todos los partidos políticos que han ejercido el poder de bastante tiempo á esta parte.

El establecimiento de reglas fijas y conocidas para el ejercicio de todos los derechos es más conforme con el espíritu liberal de las instituciones modernas, y más ajustado á sanas doctrinas de justicia que la arbitrariedad, sin límites por sola norma de conducta.

El gobierno, conforme con sus antecesores en que es necesario restringir el círculo de acción de la prensa periódica mientras duran las actuales extraordinarias circunstancias, viene á favorecerla, sin embargo, determinando de una manera clara y precisa la órbita en que puede moverse con independencia.

De este modo la prensa sabrá lo que no le es permitido discutir; quedarán eschuidas de su alcance las cuestiones que por todos se juzgaron de examen peligroso, con más aquellas que la índole de las nuevas instituciones y el ejemplo de todos los países regidos constitucionalmente no consentían que sean sometidas á discusión. Así hallarán término de una vez las cuestiones que diariamente surgen con la prensa en la aplicación de cada pena por trasgresiones imposibles de calificar dada la previa censura, y no siendo antipadadamente conocidas las reglas ó condiciones que deben limitar el ejercicio de su derecho; cuestiones en que pierden á un tiempo su prestigio el gobierno y la prensa.

Por estas razones el rey, y en su nombre el ministerio-regencia, ha venido en decretar lo siguiente:

1.º Se permite la discusión doctrinal de todas las disposiciones administrativas, jurídicas y políticas, sin exceptuar las de Hacienda.

2.º Se prohíbe de un modo terminante y absoluto atacar directa ó indirectamente, ni por medio de alegorías, metáforas ó dibujos, al sistema monárquico-constitucional, así como toda alusión á los actos, á las opiniones ó á la inviolable persona del rey, ni á los de cualquier otro individuo de la familia real.

3.º Se prohíbe también proclamar y sostener ninguna otra forma de gobierno que la monárquico-constitucional, y por ahora la discusión de toda cuestión constitucional no planteada por el ministerio-regencia que haya de ser resuelta por las Cortes del reino.

4.º Se prohíbe toda discusión, alusión y noticia que pueda producir la discordia ó antagonismo entre los distintos cuerpos del ejército y armada, y cuanto tienda á quebrantar ó poner en duda en lo más mínimo la obediencia

absoluta y el respeto que todo militar, cualquiera que sea su graduación y clase, debe al rey y á su gobierno respetable.

5.º Se prohíbe toda noticia de guerra que pueda favorecer las operaciones de los enemigos, ó descubrir las que hayan de ejecutar y no hubiesen ejecutado aun las tropas del ejército.

6.º El periódico que falte á cualquiera de las disposiciones contenidas en los anteriores párrafos, sufrirá una suspensión, cuyo plazo mínimo será de 15 días. El periódico que haya sufrido tres suspensiones, será definitivamente suprimido.

7.º Serán castigados con suspensión, que no pasará de ocho días:

Los insultos á las personas ó cosas religiosas.

Los hechos á los soberanos reinantes ó á los poderes constituidos en otras naciones, así como á sus representantes acreditados en esta corte.

Las injurias á personas constituidas en autoridad.

8.º Todo periódico está obligado á presentar dos horas antes de su publicación, cuatro ejemplares al gobierno civil de la provincia. La trasgresión de esta regla será castigada con ocho días de suspensión.

9.º Toda suspensión que se imponga á un periódico ó impreso, producirá la recogida de la tirada en el momento en que aquella se acuerde.

10.º Por ahora queda prohibida la publicación de todo periódico nuevo sin obtener la previa licencia del ministro de la Gobernación, á la cual debe preceder informe favorable del gobernador de la provincia.

11.º Mientras dure la observancia de las presentes disposiciones, habrá en el gobierno civil de cada provincia una oficina para revisar los periódicos y proponer al gobierno las resoluciones que procedan respecto de ellos.

Madrid veintinueve de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

También publica hoy la Gaceta un decreto nombrando jefe de administración civil de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernación, á D. Estanislao de Guzmán y Prats.

Ha dicho el Tiempo y algún otro periódico lo confirma, que el señor ministro de Gracia y Justicia llevará al acuerdo de sus compañeros, en uno de los próximos consejos, la reforma de la ley de matrimonio civil.

Dice la Política que el señor conde de Chandordy tiene ya noticia de ha-

ber salido de París las cartas credenciales que lo acreditan cerca de la corte de Alfonso XII como representante de Francia.

Está acordado, según un colega, el nombramiento del Sr. D. Manuel del Palacio para un puesto diplomático importante en Suiza.

Anoche salieron para Lisboa, con dirección á Galicia, los Sres. D. Eugenio Montero Rios y D. Gaspar Rodríguez.

El martes se oyó fuego de fusilería por la parte de Spera, creyéndose en Castellón que los voluntarios de aquella ciudad, que manda Mondragon, conocido por el Curro de Choya, habrían encontrado á la facción.

En Onda se hallaba el martes Miravet con 100 hombres cobrando la contribución.

No cree un colega que los Sres. Lirio, padre é hijo, se dirijan á Worth, porque según noticias son muy poco cordiales las relaciones que median entre aquellos y el general carlista Cabrera.

El distinguido operador D. Dionisio Gonzalez, más conocido en provincias y en el extranjero que en Madrid (donde hace poco reside) por su extraordinaria pericia en toda clase de operaciones quirúrgicas, acaba de dar una prueba de ella en la que ha practicado á nuestro amigo el director de la Correspondencia Médica, D. Juan Cuesta, y Cherner, extrayéndole un tumor escirroso y profundo del lado derecho del cuello; operación arriesgadísima realizada con tal delicadeza y acierto, que á las cuarenta y ocho horas pudo el enfermo abandonar la cama. El señor Gonzalez recibió hace algún tiempo del general Serrano una carta de gracias desde Somorrostro por sus trabajos científicos en favor de los heridos del ejército.

Según noticias oficiales, el cuartel real continuaba ayer en Tafalla, y las fuerzas carlistas parecían concentrarse sobre Puente la Reina, donde se hallaba el pretendiente.

La real academia Española anuncia la vacante de una plaza de número por fallecimiento del Sr. D. Francisco Cuetanda. Se admiten las propuestas y solicitudes hasta el 1.º de marzo próximo.

El infatigable editor de música señor Romero, acaba de publicar un himno para voces solas y para banda militar en forma de paso doble titulado Alfonso XII. Véase el anuncio inserto en la cuarta plana.

El Jornal da Noite de Lisboa ha em-

pezado á publicar una nueva obra de nuestro compatriota y amigo D. Pedro Antonio de Alarcón. Es su conocido cuento fantástico, titulado: El amigo de la muerte, traducido al portugués por el Sr. Meyselles de Canto.

Según las últimas noticias, las partidas carlistas que mandan Palles y Ballesteros deben hallarse en las inmediaciones de Olieto.

Vuelve á decirse, según un colega, que en el arreglo de los asuntos eclesiásticos figurará como uno de sus principales puntos la circunscripción de las diócesis por reducción de las mismas, estableciéndose también el obispado de Madrid.

Han sido hechos prisioneros por nuestros soldados en Saneholca el secretario de la comandancia carlista y otros dos individuos dependientes de ella.

Al distinguido jurista D. Crispulo Gomez de la Serna le fueron ayer administrados los santos Sacramentos.

La vanguardia del general en jefe del ejército del Centro ha hecho prisioneros á un titulado oficial y tres soldados de la facción Doregaray, rescatando además ocho individuos del ejército que los carlistas habían sorprendido y capturado.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Roma, 23 (retrasado). Garibaldi presentará á la cámara varios proyectos de ley relativos á plantaciones y cultivos en los alrededores de Roma y á la canalización del Tiber.

Shanghai, 26. La muerte del emperador de China y la proclamación de su sucesor no han dado lugar á disturbio alguno en el imperio.

Reina la mayor tranquilidad en todo el territorio.

Londres, 29. La reina de Inglaterra, que se encuentra actualmente en Osborne, ha llamado por telegrafo á uno de sus ministros.

Se ignora la causa que motiva esta llamamiento.

Este suceso es objeto de diversos comentarios.

Consolidados ingleses, á 92 5/8.

El exterior español, á 23 3/8.

Paris, 29 (por el cable).

El 3 por 100 francés, á 62-50.

El 5 id., á 100-60.

Versalles, 29 (5:50 tarde). Asamblea nacional. Se desecha por 359 votos contra 335 la enmienda del Sr. Laboulaye pidiendo la



CASA ESPECIAL DE SERVICIOS Y TRASPORTES FUNEBRES. Despacho permanente día y noche. Permisos de las autoridades civil y eclesiástica...

AGUA DE ST. LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados. MEDICAMENTOS LEGITIMOS ESTRANJEROS PARA TODA CLASE DE PADECIMIENTOS...

LIQUIDACION. Gran surtido de sedas, lanas, encajes, tul, tapicerías y cortinas procedentes de una casa de París. ENSEÑANZA ESPECIAL DE CANTO. El Sr. D. Jorge Ronconi...

DEPOSITO GENERAL DE Pan de Gluten. Sopas inglesas. Pastas y macarrones de Nápoles. Trufas, setas champignons, judías verdes y flageolet...

OSTRAS frescas a 6 rs. d. Cruz, 12, pral. FONDA DE BARCELONA, ABADA, 12. Hospedaje de 20 a 25 rs. No fiarse de los cocheros. SABANONES. Se curan con la primera untura del agua reguladora del Dr. Garcia...

VINOS TONICOS MEDICINALES. Producen escálentes resultados en la anemia, clorosis, asma nervioso, inapetencia, esterilidad, flores blancas, convalecencias prolongadas...

A. VALLEJO. Silleras de reps de las de medida mayor figura de ebanistería con volutas talladas a 1300 rs. SE RESPONDE DE SU CONSTRUCCION. PUEBLA, núm. 19.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses rebeldes que sean, ayuda la expectoración y alivia el asma. Únicamente depósito botica de Puerta-Correda.

JARABE DE BREA. Preparación de grandes resultados en los padecimientos del pecho, estómago y catarros de la vejiga...

FERRO-CARRILES DE MADRID A Zaragoza y a Alicante. Línea de Zaragoza. Servicio de trenes desde el día 1.º de febrero de 1875.

DESCENDIENTES. Núm. 42. Correo misto. Salida de Madrid a las 6 de la mañana. Llegada a Zaragoza a las 6:45 de la tarde.

ASCENDENTES. Núm. 41. Correo misto. Salida de Zaragoza a las 6:25 de la mañana. Llegada a Madrid a las 7:40 de la noche.

TINTURA ALEMANA. Efectos prodigiosos. Tiene el pelo de un hermoso negro o castaño en el acto: 5 rs. frasco núm. 1, y el núm. 2, Mayor, 41, droguería, y Fuencarral, 9, comercio de sedas.

DINERO sobre alhajas, 2 a 3 1/2 por 100. Ropas, muebles y efectos del 3 al 5 por 100. Milanés, 7, pral.

ALFONSO XII. Himno a voces solas por F. Beldó, 4 rs. El mismo en forma de paso doble en partitura militar, 16 reales. Editor Romero, Preciados, núm. 1, Madrid.

RETRATOS ampliados sin retoque por un nuevo sistema. J. Garcia, fotógrafo, Madrid.

UNA JOVEN RECIENTE PARIDA desea criar en su casa. Calle del acuerdo, 10, patio, núm. 6.

MARIA PIN, CASADA Y SIN FAMILIA, solicita criar en su casa a una de las niñas. Calle de Sevilla, 1, portería, darán razón.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres Pez, 16, bajo.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres, primeriza, edad 24 años. Tudescos, 9, portería, darán razón.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres, asturiana, recien venida, leche fresca y primeriza. Abada, 2, ultramarinos, darán razón.

A CINCO LEGUAS DE LA ESTACION FERRICA DE Gobantes, cuatro de ellas de carretera y una buena para carretera, se venden en pie 2400 cañinas y quejigos seculares, la gran mayoría, de los primeros y abundantes maderas para toda clase de prensas, labor y carretera. Para mayores antecedentes pueden pedirse a D. Delfonso Mohadano, provincia de Jaen, en Marmolejo.

SE RECIBEN HUESPEDES DE 8 reales en adelante y se cede una habitación para dormir. Jardines, núm. 26, tercero.

PRIMER ANIVERSARIO. El señor D. PABLO DE GUILLEN Y ESTEBAN, falleció el día 4 de enero del año de 1874. R. I. P. Todas las misas que mañana 31 del corriente se celebran en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

REBAJA. Doña Polonia Sanz.—Limpiar la boca, 8 rs.; extracción de diente, muela ó raigón, 8; empastar, desde 8 a 20; orificar, desde 30 a 60; dientes, desde 20 a 120; y dentaduras completas desde 500 a 1000. Arunal, 8, pral.

PURGA. Para purgarse ningún remedio es más comode ni más agradable que las PILDORAS DE HAUT. Se hallan en todas las farmacias con un libro ó instrucciones de 48 págs.

JABONES SUPERIORES PARA EL LAVADO. PARA FABRICACION Y MEJORA DE JABONES. MADRID. GOBERNADOR, 20. SE SIRVEN PEDIDOS A DOMICILIO.

Desengañó. 10 LA SOLEDAD. Despacho, día y noche. Grand depósito y obrador de unas alhajas y de toda clase de efectos finos...

PROVEEDOR DE SS. AA. RR. INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO. El maravilloso Aceite de betulitas con savia de coco, mejorado y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas...

LIBROS.—SE COMPRAN, JACOMETREZO, 15, librería de N. Guirarro. TRAJES DE MASCARA Y GUANTES desde 6 rs. Constantinilla de los Angeles, 16, guantería.

LA MAS ECONOMICA. Nueva empresa de carros de mudanza. Jacometrezo, 34, y Santa María, 8.

A VISO. Se ha recibido gran surtido de juguetes, bisutería, petacas, portamonedas, etc., y se realizan con gran rebaja diferentes artículos. Sebastián y Model, Arrenal, 24.

AGUA DE COLONIA medicinal y superior en aroma. Cuartillo 12 rs. Frascos de 4, 7 y 14 reales. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 36, frente a Relatores.

AVISOS GENERALES. SE CEDEN HABITACIONES, BAÑILLO, 13, portería.

JACOMETREZO, 74, 2.ª DECHA. Se admiten pupilos a 10 rs. con chocolate, dos comidas y principio.

DUEÑAS HABITACIONES DE 10 A 20 rs. toda asistencia Clavel, núm. 7, panadería.

NUEVO COMPENDIO MEDICO por el Dr. Tejada y España, a 40 rs. y 30 a los que se suscriban a El Genio Médico. En las principales librerías, facultades de medicina é imprenta, Mayor, 119.

LOS VIAJEROS. SE EMBALAN muebles y se hacen cajones. Calle de la Cruz, 30, Navarro.

MOLDURAS Y ENTARIMADOS A cuatro pesetas metro superficial. Fabrica, Sur, 24. Oficina, Recoletos, 5, bajo. J. Ureña.

SE REALIZAN CALZADOS DE todas clases, más baratos que en ninguna otra parte. Calle del Carmen, 16, zapatería.

DEPÓSITO DE CARNE DE MEMBRILLO de Puente Genil, a 30 cuartos libra y por cajas de tres libras a 28 cuartos Calle de Silva, 43.

VENTA DE CASA. SE DARA EN precio arreglado la de la calle de la Esperanza, núm. 15.

SE SUPLICA A TODOS LOS QUE pertenecieron al real cuerpo de guardias de Corps y se hallen en Madrid, se sirvan pasarse por la tienda núm. 43 de la Puerta del Sol, donde les dirán el objeto de esta invitación.

LA MEJOR DE LAS NODRIZAS Leon garantías, para casa de los padres. Darán razón, Toledo, 48, almacén.

MONTERA, 40, 3.ª IZQDA. Con mesaradísima asistencia, huespedes desde 8 rs. en adelante.

EN LA NOCHE DEL MIERCOLES 27 del corriente, se perdió en los alrededores del teatro de la Zarzuela una petaca de cuero color de castaña con cerco de plata y con las iniciales C. S. H. y corona. Se ruega a la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en el palacio de Liria, donde se le dará de gratificación el valor de la petaca.